





ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA DE CONDONACIÓN FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

			or or process as an are the texts that are also as a process and a section of		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY
Fecha:	27 de	abril	de	2017	

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO					
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO			
Jaime Andrés Vargas Vives	Delegado Viceministerio de Educación Superior	jvargasv@mineducacion.gov.co			
José Maximiliano Gómez	Delegado Subsecretario de Calidad y Pertinencia Secretaría de Educación Distrital	magomez1@educacionbogota.onmi cro			

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO						
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO				
Angela Paola Rojas	Delegada por el Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX	arojas@icetex.gov.co				
Jean Pierre Meziat	Representante en calidad de consultor sobre temas referentes a víctimas y en especial al Registro Único de Víctimas-RUV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	jean.meziat@unidadvictimas.gov.co				

EQUIPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN						
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	CORREO ELECTRÓNICO				
Marcela Teresa Torres Harker	Supervisora Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia	matorres@mineducacion.gov.co				
Iván Rodríguez Bustamante	Ministerio de Educación Nacional	idrodriguez@mineducacion.gov.co				
Sergio Wilches	Secretaría de Educación del Distrito	swilches@educacionbogota.gov.co				
Daira Tinjaca	Ejecutiva de cuenta ICETEX	ftinjaca@icetex.gov.co				

Lugar donde se realiza la	Sala 4-3, Dirección	de Fomento de la Educación Superior	- Ministerio de
reunión	Educación Nacional		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	08:00 am	Hora de finalización (a.m./p.m.)	11:00 am







OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Verificación de requisitos para aprobación de condonación de beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de 46 casos a condonar
- 3. Convocatoria Periodo 2017-2 Distrito

OBSERVACIONES Y DECISIONES

1. Verificación del Quorum

De acuerdo con lo previsto en el Convenio, se evidencia que se cuenta con el quórum para verificar y decidir sobre las condonaciones objeto de la presente Junta.

2. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de 46 casos a condonar

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Operativo del Fondo los créditos otorgados con cargo al fondo serán condonables por el 100%, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos a cargo del/la beneficiario/a:

- 1. Copia del título académico y acta de grado obtenida del programa para el cual se le otorgó el crédito.
- Certificación de Participación y cumplimiento de compromisos en el Programa de acompañamiento
 establecido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las
 Víctimas. Cumplir con la totalidad del tiempo de estudios y culminar satisfactoriamente los mismos.

La condonación de los créditos otorgados por el fondo, solamente podrá ser autorizada por la Junta Administradora, a partir de la verificación del cumplimiento de requisitos efectuado por la misma, según conste en el acto administrativo respectivo, el cual deberá ser remitido al ICETEX en un término no mayor de 15 días hábiles siguientes a su expedición. Acto Administrativo que indicará la relación de los/as beneficiarios/as y valores a condonar, con fundamento en la documentación entregada por el/la beneficiario/a y en cumplimiento de los requisitos referidos.

Las actividades realizadas para la condonación del crédito condonable fueron las siguientes:

- 1. El beneficiario deberá enviar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas copia del título académico y el acta de grado obtenida del programa para el cual se le otorgó el crédito, el beneficiario deberá enviar dichas copias máximo en los 15 días hábiles siguientes al momento de la entrega del título y el acta de grado.
- 2. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá presentar a la Junta Administradora las copias entregadas por el beneficiario, copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y la certificación de Participación y cumplimiento de compromisos en el







Programa de acompañamiento, la Unidad deberá presentar los documentos a la Junta de condonación a realizarse en febrero y agosto de cada año.

- 3. El Ministerio de Educación Nacional procederá a realizar el cruce con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- para corroborar la veracidad de los títulos y actas de grado presentados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio cuenta con 10 días hábiles para realizar el cruce después de la entrega de documentos en la Junta Administradora.
- 4. ICETEX deberá presentar en la Junta Administradora los valores a condonar.
- 5. En Junta Administradora se aprobará la condonación de los créditos y se procederá a la elaboración del acta respectiva.
- 6. El área de cartera del ICETEX contará con 30 días hábiles para realizar los procedimientos respectivos respecto a la condonación.
- 7. El ICETEX elaborará la Resolución de Condonación que deberá entregar al Ministerio de Educación Nacional y a la Secretaría de Educación de Bogotá como constituyentes.

De acuerdo con lo anterior,

- 1. la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, presenta ante la Junta Administradora los documentos de 46 solicitudes de condonación (La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá presentar a la Junta Administradora las copias entregadas por el beneficiario, copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y la certificación de Participación y cumplimiento de compromisos en el Programa de acompañamiento, la Unidad deberá presentar los documentos a la Junta de condonación a realizarse en febrero y agosto de cada año).
- 2. El Ministerio de Educación Nacional presenta el resultado del cruce de los cuarenta y seis (46) casos a condonar contra SNIES Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (El Ministerio de Educación Nacional procederá a realizar el cruce con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- para corroborar la veracidad de los títulos y actas de grado presentados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas...):

A continuación el listado de los beneficiarios presentados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con el resultado del cruce realizado por el Ministerio de Educación Nacional en el SNIES – Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.







_		r	r -	,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cruce
l m	Código Contable	(D) Solicimi	Apellidos y Numbres	# Identificación	(TRS)	Programa	centra SNIES
		ĺ			CENTRO DE EDUCACION MILITAR	TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO	NO
1	121790	2093937	GUTIERREZ BEDOYA LUIS FERNANDO	96082402800		AERONAUTICO	
2	121790	2081188	HOLGUIN RESTREPO ERIKA YULIETH	1017129485	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	CONTADURIA PUBLICA	NO
3	121790	2085717	VEGA MAZO, OMAIRA MARIA	44003787	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	INGENIERIA DE SISTEMAS	NO
4	121790	2112669	SILVA MUÑOZ NORA LILIANA	34574283	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADMINISTRACION FINANCIERA	NO
5	121790	2085101	OCHOA VANEGAS MARIA ERMENSY	20927496	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	CONTADURIA PUBLICA	NO
6	121790	2323588	HOYOS JIMENEZ ANGELA ESTER	26201307	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NO
7	121790	2282325	HIDALGO FLORFZ JISSETH ARNOVIA	1128441847	POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR	TECNICA PROFESIONAL EN MECANICA DENTAL	NO
8	121790	2083140	ROJAS LOZANOJOSE WILSON	1083869061	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	NO
9	121790	2091497	SIERRA ALVISJAQUELIN	1050945552	CONTADURIA PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA	NO
10	121790	2306464	ALAPE RADADIANA MILENA	1110174982	INGENIERIA DE SISTEMAS	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES	NO
11	121790	2327434	ROJAS GOMEZ MARIA DEL PILAR	40029645	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	CIENCIAS DE LA INFORMACION Y LA DOCUMENTACION	NO
12	121790	2288675	PRECIADO ALBAN CARMEN DIANA	59682626	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	TERAPIA RESPIRATORIA	NO
	121790	2302817	LEAL CHILATRA HAMIXON	93020228	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	DERECHO	NO
14	121790	2328010	ROLDAN VALENCIA LIZETH JOHANA	1017208175	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN ECONOMIA SOLIDARIA	NO
	121790	2107198	MORALES YEPES SANDRA MILENA	1037072502	FUNDACION TECNOLOGICA RURAL COREDI	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	NO
	121790	2301624	CARRILLO SUAREZ YULY MAYLEN	1052382199	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CONTADURIA PUBLICA	NO
17	121790	2087259	HINESTROZA CABRERA JUAN EVANGELISTA	1068814887	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	NO
18	121790	2085410	RODRIGUEZ AREVALO JHOSEPH DANILO	1098755592	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	TECNOLOGIA AMBIENTAL	NO
19	121790	2292082	FLOREZ FLOREZ LIZZETH ALEJANDRA	1102847445	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES,LENGUA CASTELLANA E INGLES	NO
$\overline{}$	121790	2301270	VERGARA ZUÑIGA LEIVIS ARIELA	1103098420	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	DERECHO	NO
21	121790	2081198	SALAMANCA HERNANDEZ ALBA JANETH	1116642134	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	SALUD OCUPACIONAL	NO
	121790	2092243	ROMERO SANCHEZ JULY MARCELA	1118100253	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	SALUD OCUPACIONAL	NO
	121790	2301174	PINTO ALARCON CLAUDIA RUBIELA	1118546446	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	SALUD OCUPACIONAL	NO
	121790	2681368	RADILLO REDONDO ORLANIS	1123410095	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	TERAPIA OCUPACIONAL	NO
25	121790	2317941	QUIROZ OBANDO ANA GRACIELA	1130681906	INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR MARIA GO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NO
26	121790	2288174	DUARTE VALVERDES SHAKIRA	1143391652	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - C	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE MERCADEO	NO
27	121790	2286117	VILLADIEGO CARMONA NAZARETH	1128397370	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	TRABAJO SOCIAL	SI
	121790	2276284	SAMPAYO FONTALVO KARINE PAOLA	1045689197	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	SI
	121790	2107906	SOLARTE OTERO YUNY CRISTINA	1112469860	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	INGENIERIA FORESTAL	Si
30	121790	2722310	PILLIMUE CHAVARRO LUZ DARY	1083882989	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	PSICOLOGIA	Si
	121790	2324247	MORALES FALLA ANDREA DEL PILAR	1080185251	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	INGENIERIA DE PETROLEOS	SI
	121790	2317631	ERAZO PABON YULIETH ANDREA	1061750099	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	ENFERMERIA	SI .

V.4





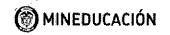


165

	Co digo:	· m		9 90 3			Cruce
en.	Contable	क्ष्मानाम	原的には、即即以Apellidos y Nombres 基式開発 かまり	ldentificación	JESTEPERINGEN SEED SEED STEED STEED SEED SEED SEED SE	Programa Positive and Activities	SVIPS
33	121790	2278759	CASTRO POLO MARIA IGNACIA	26809076	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	ENFERMERIA	SI
34	121790	2308269	ROBLEDO CARTAGENA MARIA YANETH	32293186	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERI	ADMINISTRACION PUBLICA	SI
35	121790	2113749	DURAN GUERRERO RUTH MIREYA	36696540	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE	LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA	SI
36	121790	2277216	HERNANDEZ MEDINA ANDREA ELISA	52832842	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA P.A.	INGENIERIA INDUSTRIAL	SI
37	121790	2286266	CRUZ BERNAL ARGENIS YAMILED	1006955580	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERI	ADMINISTRACION PUBLICA	SI
38	121790	2284512	PARRA MACHADO CRISTIAN DAVID	1010086249	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	INGENIERIA INDUSTRIAL	SI
39	121790	2093199	VELASQUEZ MARIN MATEO	1017173907	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA SANITARIA	SI
40	121790	2085321	RAMIREZ GALVAN GEIDY LORENA	1017205195	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	SI
41	121790	2097271	MARTINEZ PALENCIA INDIRA LUCIA	1045136196	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SI
42	121790	2112818	RUIZ TORO MARCY ALEJANDRA	1045515497	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	SI
43	121790	2111759	PEREZ CASTILLO CINDY VIVIANA	1074928555	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERI	INGENIERIA DE SISTEMAS	SI
44	121790	2287942	FLOREZ VERA IVONNE SARAY	1093759387	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	INGENIERIA ELECTRICA	SI
45	121790	2293933	PEREZ CHIMA DANIELA MARIA	1102851018	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES,LENGUA CASTELLANA E INGLES	SI
46	121805	2397815	CARREÑO LIZARAZO FLOR STELLA	52336985	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO	SI

De esta manera, se procedió a verificar la documentación allegada a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas por cada uno de los beneficiarios, realizando la validación de los documentos y teniendo en cuenta que producto del cruce realizado por el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, en el cual se evidenció que 26 solicitudes no cruzaron con la base consultada.

La Junta Administradora aprueba la condonación de veinte (20) obligaciones de beneficiarios del Fondo por un valor total de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Veintiocho Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Corriente (\$149.828.339), las cuales se relacionan a continuación con sus respectivos valores (ICETEX deberá presentar en la Junta Administradora los valores a condonar) de acuerdo con lo registrado en el aplicativo de cartera dispuesto por el ICETEX para tal fin:







No	Fondo	1D Solicitud	Apellidos y Nombres	No. De *	IES	Programa	. Valor a condonar
					CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO		
1	121790	2286117	VILLADIEGO CARMONA NAZARETH	1128397370	DE DIOS	TRABAJO SOCIAL	\$ 9.291.050
						LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y	
2	121790	2276284	SAMPAYO FONTALVO KARINE PAOLA	1045689197	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	LITERATURA	\$ 4.943.531
3	121790	2107906	SOLARTE OTERO YUNY CRISTINA	1112469860	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	INGENIERIA FORESTAL	\$ 6.675.481
4	121790	2722310	PILLIMUE CHAVARRO LUZ DARY	1083882989	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	PSICOLOGIA	\$ 5.004.476
5	121790	2324247	MORALES FALLA ANDREA DEL PILAR	1080185251	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	INGENIERIA DE PETROLEOS	\$ 3.700.071
6	121790	2317631	ERAZO PABON YULIETH ANDREA	1061750099	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	ENFERMERIA	\$ 8.133,231
7	121790	2278759	CASTRO POLO MARIA IGNACIA	26809076	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	ENFERMERIA	\$11.973,325
	_		ROBLEDO CARTAGENA MARIA		CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE		
8	121790	2308269	YANETH	32293186	EDUCACION SUPERI	ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 6.790.525
	_				FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y	
9	121790	2113749	DURAN GUERRERO RUTH MIREYA	36696540	DEL NORTE	EDUCACION RELIGIOSA	\$ 13.377.806
10	121790	2277216	HERNANDEZ MEDINA ANDREA ELISA	52832842	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA P.A.	INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 6.681.000
					CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE	"	
	121790	2286266	CRUZ BERNAL ARGENIS YAMILED	1006955580	EDUCACION SUPERI	ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 2.343.000
12	121790	2284512	PARRA MACHADO CRISTIAN DAVID	1010086249	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.365.248
13	I21790	2093199	VELASQUEZ MARIN MATEO	1017173907	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA SANITARIA	\$ 6.834,881
14	121790	2085321	RAMIREZ GALVAN GEIDY LORENA	1017205195	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	\$ 2.014.750
					FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA		
15	121790	2097271	MARTINEZ PALENCIA INDIRA LUCIA	1045136196	DEL NORTE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	\$ 16.105.324
						LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA	
						CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y	
16	121790	2112818	RUIZ TORO MARCY ALEJANDRA	1045515497	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	EDUCACION AMBIENTAL	\$ 7.195.965
					CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE		
17	121790	2111759	PEREZ CASTILLO CINDY VIVIANA	1074928555	EDUCACION SUPERI	INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 14.720.300
18	121790	2287942	FLOREZ VERA IVONNE SARAY	1093759387	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	INGENIERIA ELECTRICA	\$ 5.105,525
	·					LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA	
			'		CORPORACION UNIVERSITARIA DEL	CON ENFASIS EN HUMANIDADES,LENGUA	
19	121790	2293933	PEREZ CHIMA DANIELA MARIA	1102851018	CARIBE	CASTELLANA E INGLES	\$ 5.682,325
			~		CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO		\$ 9.890.525
20	121805	2397815	CARREÑO LIZARAZO FLOR STELLA	52336985	DE DIOS	COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO	

121805	\$ 9.890.525
121790	\$ 139.937.814
TOTAL	\$ 149.828.339

Se aclara, que respecto a la condonación de Carreño Lizarazo Flor Stella identificada con CC 52336985 del programa de Comunicación Social – periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, relacionada en el anterior listado, es beneficiaria del Distrito de la convocatoria 2014-2, razón por la cual la condonación afecta el código contable 121805 a través del cual se administran los recursos destinados por el Distrito.

V.4







3. Convocatoria Periodo 2017-2 Distrito

La Secretaria de Educación del Distrito propone a la Junta Administradora, aprobar la apertura de la Convocatoria para el Dsitrito en el periodo 2017-2, con los recursos que se estiman como disponibles en el fondo después de garantizar las cohorte de los beneficiarios activos. Así mismo informa que efectuará adición de recursos por Dos Mil Millones de Pesos moneda corriente (\$2.000.000.000) para la misma convocatoria. De acuerdo con lo expuesto la junta Administradora aprueba la apertura de la convocatoria para el periodo 2017-2 Distrito con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación Convocatoria	8 de mayo de 2017
Inscripción de los aspirantes	Desde 8 de mayo de 2017
	Hasta 12 de mayo de 2017
Revisión y calificación de solicitudes	Desde 15 de mayo de 2017
	Hasta 26 de mayo de 2017
Junta Administradora - Selección beneficiarios del Fondo	30 de mayo de 2017
Publicación resultados	Desde 31 de mayo de 2017
	Hasta 2 de junio de 2017
Legalización de créditos ante el ICETEX	Desde 1 de junio de 2017
	Hasta 12 de junio de 2017

La Secretaria de Educación del Distrito presenta propuesta de cofinanciación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria buscando un mejor aprovechamiento de los recursos aportados al Fondo. Se acuerda que se realizará mesa de trabajo entre estas 2 entidades (Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del Distrito Capital) para definir el mecanismo pertinente.

COMPROMISOS

No ·	COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA CUMPLIMIENTO
1	Apertura de convocatoria periodo 2017-2 Distrito	ICETEX	8 de mayo de 2017

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2017.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO					
<u>NOMBRE</u>	NOMBRE DEPENDENCIA				
Jaime Andrés Vargas Vives	Delegado Viceministerio de Educación Superior				
José Maximiliano Gómez	Delegado Subsecretario de Calidad y Pertinencia Secretaría de Educación Distrital	from to			







MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO		
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>FIRMA</u>
Angela Paola Rojas	Delegada Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX	Angdal I pulis
Jean Pierre Meziat	Representante Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Traffered.

EQUIPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN		
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>FIRMA</u>
Marcela Teresa Torres Harker	Supervisora Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia	
Iván Rodríguez Bustamante	Ministerio de Educación Nacional	1
Sergio Wilches	Secretaría de Educación del Distrito	
Daira Tinjaca	Ejecutiva de cuenta ICETEX	